

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 5

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, María Inés Bella, Ricardo Giraudo, Cristian Baglini, Analía Rey Vallejos, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Nicolás Cavaglia, Germán Pahud y Juliana María Madonno. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Sergio Leiva, César Darío Bustos, María Florencia Otiñano y Mauricio Patiño.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 4. Ingreso.	3
2. –Dr. Rubén Américo Martí. Fallecimiento. Homenaje.	3
3. –Genocidio armenio. Conmemoración. Palabras de la Sra. Decana.	3
4. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
5. –Od. Nicolás A. Peralta Porcel. Profesor asistente de la cátedra de Prosthodontia I B. Designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación.	6
6. –Elecciones de consejeros y consiliarios del claustro estudiantil. Cronograma. Se toma conocimiento. Junta Electoral. Constitución. Aprobación.	6
7. –Secretaría Académica. Lapso para la época de exámenes de julio. Propuesta. Aprobación.	6
8. –Dra. María Ester Esper, profesora titular de la cátedra de Periodoncia B. Cese de servicios. Proyecto de resolución. Aprobación.	6
9. –Selección interna para la cobertura de un cargo de profesor asistente –dedicación simple- (PROMOD) en cátedras varias. Designaciones interinas. Propuestas. Aprobación.	7
10. –Selección interna para la cobertura de un cargo de profesor asistente –dedicación simple- en las cátedras de Odontopediatría B y A. Designaciones interinas. Propuestas. Aprobación.	7
11. –Secretaría Académica. Dictado de actividades curriculares optativas. Propuestas. Elevación. Aprobación. –Práctica Profesional Supervisada. Necesidad de más personal docente. Problemática. Incorporación de docentes de otras cátedras. Estudio. A la Comisión de Enseñanza.	7
12. –Dra. Edith Gazagne de Di Carlo, directora del curso "Ortodoncia integrada. Discusión de casos clínicos". Renuncia. Aceptación. Propuesta de reemplazo. Aprobación.	12
13. –Escuela de Posgrado. Cursos programados para el segundo semestre de 2013. Dictado. Aprobación. Solicitud.	12
14. –Escuela de Posgrado. Curso "Adhesión a esmalte, dentina, cemento, remineralización y estética clínica simplificada". Dictado. Propuesta. Solicitud. Aprobación.	12
15. –Escuela de posgrado. Suscripción de contratos para dictantes de cursos con dedicación exclusiva. Autorización. Solicitud. Aprobación.	13
16. –Od. Patricia Furlani, profesora asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes A, Área Ortodoncia. Renuncia. Aceptación.	13
17. –Consejeras estudiantiles de la agrupación NACE. Sistema de balanzas para pesado de instrumental en el Área de Esterilización. Incorporación. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza.	13

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de abril del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 32 hs., y teniendo en cuenta el reciente fallecimiento del Dr. Rubén Américo Martí, quien fuera profesor titular de esta Casa, diputado e intendente de la ciudad de Córdoba, la Sra. Decana invita a los señores consejeros a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

A continuación, se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 4, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 11 de abril del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Seguidamente, antes de brindar su informe habitual, la Sra. Decana, como armenia y como ciudadana y habitante de la bendita tierra argentina, recuerda que en el día de ayer se conmemoraron 98 años del genocidio armenio, el que fuera perpetrado en 1915 contra un pueblo del que muchos intelectuales, niños y profesionales fueron masacrados, y como descendiente de alguien que sobrevivió a ese genocidio siempre agradece al pueblo argentino por haber brindado techo, cobijo y trabajo a su familia, como así también agradece a la U.N.C., puesto que, por ser libre y gratuita, le permitió estudiar y llegar a ocupar el cargo tan importante que hoy ocupa.

Al respecto, añade que recién 70 años más tarde de ese hecho una comisión de Naciones Unidas lo reconoció como genocidio, pero que en la República Argentina ya hay muchas leyes que reconocen que el 24 de abril es “Día de acción por la tolerancia y respeto de los pueblos” en conmemoración de ese genocidio, y que la Ley 13.478 lo reconoce como el primer genocidio perpetrado en este siglo, mientras que en Francia ya es considerado un delito el negar ese holocausto, por lo cual, todo aquel que lo niega sufre un año de cárcel y tiene que pagar 45.000 euros;

pero, al margen del significado que tiene el genocidio para los armenios, señala las consecuencias que trae la intolerancia y la discriminación, por lo que cree que las personas, como seres humanos que son, deben reflexionar acerca de la importancia que tiene respetar a los pueblos, a las personas, y dice que hace esta reflexión porque hay también muchas acciones por las que se pierde el respeto hacia las personas.

Inmediatamente, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que el director del Área Informática de la Facultad, Lic. Dino Brocanelli, le elevó un proyecto por el que se propicia la implementación de telefonía IP –telefonía digital que reemplazará a la analógica- en la Facultad, servicio brindado por la Prosecretaría de Informática de la U.N.C. a las facultades que cuenten con la infraestructura necesaria.

Sobre el particular, aclara que algunas de las ventajas de esta nueva telefonía es la reducción del costo de las llamadas locales, de larga distancia, internacionales, y que se utiliza el mismo cableado que para internet, almacenamiento de la configuración de los internos, administración y visualización de los movimientos de las llamadas internas de la Facultad.

Luego de un breve pase a comisión se vuelve a sesión pública, en la que la Sra. Decana continúa informando lo siguiente:

-Que la cátedra de Práctica Profesional y las secretarías responsables de llevar adelante la Práctica Profesional Supervisada han elaborado un cuadernillo especial para el registro de las actividades, algo complejo que la Facultad comenzó a llevar adelante este año, aunque con algunas dificultades, razón por la cual solicita colaboración de parte de los alumnos, porque seguramente que en la implementación se cometerán errores que tendrán que ser subsanados inmediatamente.

Que además de que en este tema están trabajando distintas secretarías, se están firmando convenios con la Provincia y con la Municipalidad, a efectos de que los alumnos de la Casa puedan hacer la práctica profesional, pero que también se debe comprender la diferencia que hay, por ejemplo, con la U.B.A. en cuanto a la cantidad de docentes y alumnos involucrados en la Práctica Profesional Supervisada, porque esa universidad tiene 125 docentes para, aproximadamente, 60 alumnos que

hacen Práctica Profesional Supervisada, en tanto que en esta Casa la cátedra de Práctica Profesional cuenta sólo con 14 docentes para 200 alumnos, por lo que es muy difícil que la Práctica Profesional Supervisada pueda llevarse a cabo con un número tan bajo de docentes. Por ello dijo que este año se tendrán muchos problemas, entonces el año que viene se verá cómo se hace para aumentar la cantidad de docentes, y que esos docentes no provengan sólo de la ex cátedra de Práctica Profesional, que ahora es de Práctica Profesional Supervisada. En consecuencia, cree que las comisiones tendrán que trabajar para ver qué otros docentes pueden incorporarse a Práctica Profesional Supervisada, quizás podrían incorporarse docentes odontólogos de las asignaturas cuatrimestrales, como también aquellos docentes que tienen cargas anexas que no se están cumpliendo porque la Facultad a veces tampoco brinda espacios para que se puedan llevar a cabo. Es decir que –agrega- hay muchas cosas que se pueden hacer, pero se necesita el esfuerzo de todos para que esto pueda seguir adelante.

También añade que por más que se firmen convenios con otras entidades, hay lugares donde se cuenta sólo con uno o dos sillones odontológicos, y si bien habrá supervisores y los alumnos lo que harán es una práctica que nunca se hizo en la Casa, necesitan aunque sea la presencia física de los docentes de la Facultad, porque los estudiantes siempre han tenido al frente al docente que ha rendido concurso y confían en él, entonces trasladarlos a un servicio donde hay un odontólogo cuya formación quizás no coincida con los lineamientos de la cátedra, hará que todo les sea más difícil; que la única manera de llevar adelante este tema con toda la idoneidad necesaria es que siempre vaya un docente con dos o tres alumnos para los dos o tres sillones que pueden haber, lo cual es imposible hacer con los 14 docentes de la cátedra para los 200 alumnos.

De manera que –dice- se está trabajando mucho para este tema, y que todo el que quiera brindar su colaboración, sin duda que será bien recibida.

-Que hoy, a las 11 hs., asume sus funciones el nuevo Rector de la U.N.C., de modo que si hasta unos minutos antes no alcanzan a ser tratados todos los temas del Orden del Día, se pasará a cuarto intermedio, a los fines de que las autoridades y los señores consejeros puedan asistir a la asunción del Dr. Francisco Tamarit.

A continuación, se prosigue con el tratamiento del punto 2 del Orden del Día, despacho de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento referido a:

–Proyecto de designación interina del Od. Nicolás A. Peralta Porcel en el cargo de profesor asistente -dedicación simple- en la cátedra de Prostodoncia I B.

Efectuada la lectura del despacho conjunto aconsejando: “Hacer lugar y designar al Od. Peralta Porcel por el lapso propuesto”, el H.C.D. lo aprueba por unanimidad.

En otro orden de cosas, se autoriza –por unanimidad- la incorporación en el Orden del Día, como asuntos entrados de última hora, de los siguientes temas:

–Expte. 21208/13. Od. Patricia Furlani, profesora asistente, de dedicación simple, de la cátedra de Integral Niños y Adolescente A, Área Ortodoncia, eleva su renuncia.

–Expte. 212511/13. Consejeros estudiantiles de la agrupación NACE solicitan la incorporación de un sistema de balanzas para pesado de instrumental en el Área de Esterilización.

Corresponde entonces dar entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 19252/13. Cronograma para las elecciones de consejeros y consiliarios del claustro estudiantil. Designación de la Junta Electoral.

En primer lugar, se da lectura al cronograma electoral, esto es:

Fecha de elección: 11 de junio; clausura de padrones: 29 de abril; confección de padrones provisorios por Juntas Electorales: 30 de abril, 2 y 3 de mayo; exhibición de padrones provisorios: 6, 7 y 8 de mayo; reconocimiento: 14 de mayo y oficialización: 28 de mayo.

Tras tomarse conocimiento de dicho cronograma, se aprueba –por unanimidad- la constitución de la Junta Electoral con la Sra. Decana como presidenta de la misma, y –tal como estipula el reglamento, a propuesta de la Sra. Decana- por la Dra. Esther Sánchez Dagum y el Od. Cristian Baglini como integrantes de la misma.

–Expte. 18543/13. Secretaría Académica propone el lapso para la época de exámenes de julio.

Habiéndose tomado conocimiento del lapso propuesto, vale decir, entre el 26 de junio y el 16 de agosto de 2013, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Proyecto de resolución de cese de servicios de la Dra. María Ester Esper como profesora titular la cátedra de Periodoncia B.

Habida cuenta que la Prof. Esper se acogió a los beneficios jubilatorios, el H.C.D. resuelve –por unanimidad- dar por aprobado el proyecto de marras.

Acto continuo, hecha la aclaración de que los puntos 6 al 12, ambos inclusive, se tratan de cargos PROMOD, todos los cuales han pasado por el sistema nuevo de régimen de selección interna, se resuelve el tratamiento conjunto de los mismos esto es de: Selección interna para la cobertura de un cargo de profesor asistente -dedicación simple- (PROMOD) en cada una de las cátedras de Odontopediatría A, Endodoncia B, Endodoncia A, Operatoria II A, Periodoncia A, Odontopediatría B y Periodoncia B, para los que se propone la designación interina de los siguientes Ods. María Sol Armando, Martín Bronstein, María Candela Sakalián, Federico Said Dajruch, María Julia Murúa, Mónica M. Franchisena y Alejandro F. Moyano, respectivamente –Exptes. 11030, 11057, 11052, 11042, 11004, 11036 y 11010/13.

Puestas a consideración, las propuestas de designación en cuestión resultan aprobadas por unanimidad.

Por otra parte, también se aclara que los puntos 13 y 14 del Orden del Día se tratan de dos cargos a cubrir porque se han producido vacantes: por licencia sin goce de haberes del Od. Carlos Orué en el punto 13, mientras que en el punto 14 la vacante se debe a que la Dra. Silvia Mina accedió a un cargo de mayor dedicación.

Tras esa aclaración, los señores consejeros deciden –por unanimidad- tratar en forma conjunta y dar por aprobadas las propuestas de designación contenidas en dichos puntos, vale decir: “Selección interna para la cobertura de un cargo de profesor asistente -dedicación simple- de Odontopediatría B. Se propone la designación interina de la Od. Marta L. Aramayo” y “Designación interina de la Od. Sandra V. Quintana en un cargo de profesora asistente -dedicación simple- de Odontopediatría A” –Exptes. 20755/13 y 64494/12, respectivamente.

Por último, la Sra. Decana manifiesta que no hay que olvidar que todavía hay 17 cargos PROMOD más que serán concursados, los que, obviamente, corresponderán a otras cátedras.

–Expte. 13821/13 y otros. Secretaría Académica eleva propuestas para el dictado de actividades curriculares optativas.

En primer término, se da lectura a una nota de la profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva, Dra. Moncunill, elevando a la Sra. Secretaria Académica una propuesta para el dictado de una actividad optativa de 20 hs., denominada “Promoción de salud en personas con discapacidad”, a dictarse durante este cuatrimestre, y adjuntando el formulario correspondiente con la planificación de la actividad y las firmas de los profesores colaboradores, como así también el CV de la docente invitada.

En segundo lugar, el consejero Caviglia, teniendo en cuenta que con relación a Práctica Profesional se dijo que a lo mejor había que hacer que algunos profesores asistentes de otras asignaturas pasen a Práctica Profesional para dar una mano, piensa que sería buena idea que los odontólogos que han participado en la selección interna para cubrir los cargos de PROMOD de los puntos 6 al 12 del Orden del Día y que salieron en segundo lugar y que, por lo tanto, no fueron designados en esos cargos, que se les dé la oportunidad en Práctica Profesional.

Por su parte, la Sra. Decana expresa que se podría tomar en consideración la idea del consejero preopinante para los 17 cargos siguientes, pero pidiendo autorización al Ministerio para producir un cambio, porque cuando el Ministerio dio a la Facultad los 37 cargos, en el primer año se estableció cuáles eran los departamentos y las cátedras de 1ro. y de 2do. año a las que se les iba a otorgar esos cargos, lo que ya se ha cumplimentado; que para 3er. año quizás lo que acaba de sugerir el consejero Caviglia sería bueno con acuerdo del Consejo, pero eso traerá aparejado que las cátedras involucradas en recibir cargos en 3er. año tal vez no estén de acuerdo con que un porcentaje de los 17 cargos que quedaban se distribuya en Práctica Profesional Supervisada con los futuros profesores asistentes rindiendo concurso en las cátedras donde se supone que ejercerán sus funciones; que esa idea también sería buena si ese porcentaje de los 17 cargos fuera para que se rinda concurso en Práctica Profesional, pero siempre y cuando esa cátedra tenga –condiciones para rendir concurso con el nuevo sistema- agregados con dos años de antigüedad, y si no tiene agregados que pueden rendir otros del Departamento, pero estos últimos, además de rendir una instancia teórica deberán rendir una instancia práctica.

En tanto, el consejero De Leonardi también acuerda con que esa idea es buena pero, teniendo en cuenta que Práctica Profesional Supervisada necesitará de ortodoncistas, periodoncistas, endodoncistas, protesista, etc., y que hay selecciones internas que ya se han producido, cree que habría que buscar la forma para que la gente que aprobó la selección pero que no fue designada porque quedó segunda en el orden de mérito, sea como que tiene un cargo de, por ejemplo, Endodoncia, pero que sus funciones -de algunas horas- las cumpla en Práctica Profesional Supervisada.

Al entender la Sra. Decana que hay que sentarse a analizar el tema, porque hay asignaturas pre clínicas y básicas que no han recibido cargos, y que hay que hacer una evaluación de cuáles eran las asignaturas que iban a recibir esos 17 cargos que quedaban, el consejero preopinante dice que está bien, pero que aparte de eso lo que se podría hacer es lo que acaba de sugerir, aclarando al propio tiempo que no incluye a Odontopediatría

porque entiende que no es lo mismo rendir un concurso para Odontopediatría que para Práctica Profesional.

Después de aclarar dicho consejero que su sugerencia se basa en que –a su juicio- una persona que rindió, por ejemplo, en Endodoncia estará capacitada para brindar su apoyo desde el punto de vista de la endodoncia cuando se haga práctica profesional supervisada, porque entiende que Práctica Profesional Supervisada será multidisciplinaria e involucrará a todas las especialidades odontológicas, puesto que necesitará del aporte de todas las especialidades, de todas las cátedras, la Sra. Decana expresa que comprende lo que manifiesta el consejero preopinante, pero que las características del concurso para Práctica Profesional son otras, y que su sugerencia no es posible por el compromiso que se tiene con el Ministerio, y porque a alguien de, por ejemplo, la cátedra de Biología que está esperando el tercer año para que le toque el cargo que se le iba a asignar, no se le puede decir que ese cargo le será dado a la cátedra de Práctica Profesional, como tampoco se puede trasladar a alguien de una cátedra a otra cuando queda segundo en el orden de mérito porque no corresponde, ya que rindió concurso en una cátedra con un perfil, con un programa determinado. Esa persona –dice- deberá rendir nuevamente concurso el día que en la cátedra de Práctica Profesional se haga una selección interna, porque es lo que corresponde.

Así también agrega que si bien la idea del consejero estudiantil le gusta mucho, entiende que es para los 17 cargos que quedan, por lo que hay que decidir con el acuerdo de los docentes de las cátedras, lo que no cree posible porque si se es un docente involucrado de la cátedra que iba a recibir un cargo en el tercer año, ahora no se le puede decir que ese cargo será dado a otra cátedra. Lo más lógico es que la Institución siga trabajando –como lo está haciendo- para conseguir cargos del Inciso 1 para docentes y para no docentes.

Si bien la Sra. Decana solicita que no se siga con la discusión de este tema porque no está en el Orden del Día, el consejero De Leonardi pregunta si los cargos de PROMOD no pueden quedar para las cátedras que están destinados, pero que las personas tengan la obligación de cumplir algunas horas de la función de esos cargos en Práctica Profesional Supervisada, la Sra. Decana señala que estar en Práctica Profesional requiere una capacidad, un adiestramiento, un criterio clínico que se adquiere a través de los años, porque el diagnóstico es un ítem fundamental en la demanda espontánea; que si un egresado que tiene dos años de antigüedad en una cátedra rinde para esa cátedra, en esa cátedra se le ha dado el adiestramiento, el perfil y demás, pero a esa persona no se la puede trasladar a Práctica Profesional porque todavía no tiene la capacidad para estar en esa

cátedra, capacidad que sí la tienen los odontólogos que están en asignaturas cuatrimestrales y que en el segundo cuatrimestre no están frente a alumnos como, por ejemplo, un docente de Cirugía I o de Cirugía III.

Además, cree que las cosas hay que hacerlas por etapas, es decir, en una primera etapa la implementación de la Práctica Profesional Supervisada; en una segunda etapa ver qué pasa con los docentes de las asignaturas cuatrimestrales en el otro cuatrimestre, y mientras tanto llega el PROMOD, ver si de los cargos de PROMOD se pueden sacar dos o tres para que rindan en Práctica Profesional y de ahí ir mejorando los docentes de Práctica Profesional Supervisada.

Tras reiterar que la idea del consejero estudiantil le parece muy buena, siempre y cuando la cátedra que le tocaba recibir un cargo –lo que hace dos años que está esperando– acuerde que no se le dé ese cargo, lo que no es tan fácil, recuerda que hay un compromiso que en algún momento hay que asumir, el tema de los semidedicados, hay que aumentar las dedicaciones, para lo que hasta ahora no se han conseguido puntos, por lo que hay que seguir trabajando en ese tema también.

A esta altura de la sesión, el H. Consejo –a sugerencia de la Sra. Decana– pasa a reunirse en comisión,

Reanudada la sesión pública, la consejera Rey Vallejos formula moción de orden en el sentido de que se continúe con el tratamiento del Orden del Día y que el tema en consideración pase a la Comisión de Enseñanza, porque si bien la discusión es interesante, se necesita mucho más tiempo y trabajo para desarrollar el tema, pero en una comisión, moción que, al no expresarse ningún consejero en contra, se sobreentiende que es aprobada por unanimidad.

Sin embargo, el consejero De Leonardi solicita la palabra para manifestar que concuerda con que el tema debe pasar a comisión para después seguirlo debatiendo en alguna sesión; que no se entendió lo que quiso decir, esto es, que está totalmente de acuerdo que tiene que haber una mirada y un aporte integral en este tema, pero que para formar un odontólogo integral, como todo está, lamentablemente, tan atomizado, se necesita que haya alguien que sea idóneo, por ejemplo, en Periodoncia, y entonces quizás con eso no haga falta crear cargos nuevos sino pedirle a Periodoncia que si se le otorga un cargo PROMOD, unas horas las destine para Práctica Profesional.

No sabe si ello es viable o no, pero cree que sería bueno tratar de que si Práctica Profesional necesita tantos docentes y tantos especialistas o no especialistas, con varios docentes que tenga que le den una mirada, por ejemplo, desde la Periodoncia, desde la

Endodoncia, desde la Prótesis, etcétera, se puede conseguir un diagnóstico integral y empezar a formar profesionales con una mirada integral, que es a lo que todos apuntan.

Inmediatamente, la Sra. Decana señala que ya se ha aprobado una moción de orden, a la vez que agrega que, en función de lo que el consejero preopinante acaba de decir, también se puede decir que hay odontólogos clínicos semidedicados en algunas cátedras, a los que los profesores titulares les están dando tres comisiones porque son semidedicados, y que los cargos de PROMOD son simples, o sea, de 10 horas semanales, por lo que no podrían hacer lo que el consejero plantea, pero de todos modos se seguirá trabajando en el tema.

Volviendo al tema en tratamiento, es decir, “Secretaría Académica eleva propuestas para el dictado de actividades curriculares optativas” –Expte. 13821/13 y otros-, la Sra. Decana destaca que todas estas propuestas han pasado por el Comité Evaluador de Asignaturas Optativas, luego de lo cual se toma conocimiento de los docentes que participarán en las actividades propuestas por las Dras. Moncunill, Ochonga, Brunotto y Bolesina, y Carletto.

A continuación, la Sra. Decana aclara –a requerimiento del consejero Tillard- que las cátedras no están obligadas a presentar materias optativas; que en la página de la Facultad figurará el momento en que son las inscripciones para las optativas presentadas; y que con respecto a la pregunta del consejero sobre si van a ser todas teóricas, si no hay ninguna con parte clínica o con un paciente al menos, como en su momento se había hablado, dice que si la cátedra no lo presenta, no se la puede obligar a hacerlo.

Después añade que hay que instar a los docentes de las cátedras clínicas que están trabajando en el tema a que presenten optativas, porque es cierto que faltan materias clínicas optativas, aunque no es tan fácil para una cátedra clínica prepararlas.

Por su parte, el consejero Baglini piensa que la presentación de las materias optativas debería hacerse una sola vez al año, que debería existir un plazo para dicha presentación, y que cuando ese plazo termine el Consejo debería determinar un plazo para que la comisión las vea y se toquen una sola vez al año, por ejemplo en noviembre para el año siguiente, en este caso sería para el 2014.

Al reiterar el consejero Pahud que la duda que tiene es con respecto a los cupos y a la carga horaria, porque es exigencia para los futuros egresados que cumplan una carga horaria -45 hs.- de materias optativas, pero se tiene que ver si la oferta y los lugares que tiene la Facultad logrará satisfacer la demanda que habrá, la Sra. Decana recuerda que hay cinco años para cumplir con esa exigencia, mientras que la consejera Moncunill añade que el reglamento dice que este año se deben presentar para el año que viene, pero que la cátedra

en la que se desempeña lo hizo para el cuatrimestre actual pensando que los alumnos de 5to. año tienen que cursar materias optativas, entonces se hizo la excepción de que todo lo que se vaya presentando, aunque sea cuarenta días antes, se hará este año porque hay que dar respuesta a 5to. año, o sea que es excepcional.

En cuanto a los cupos y todo lo demás, eso ya ha pasado por la comisión y figura en cada una de las propuestas –dice.

Seguidamente, el consejero Pahud dice que, en realidad, formó parte de quienes elaboraron la reglamentación y se acuerda de lo expuesto por la consejera preopinante, pero que su intervención fue sólo para proyectar si con esa excepción se podrá satisfacer la demanda que habrá.

Tras agregar la consejera Moncunill que habría que dar prioridad a los de 5to. año que se quieran inscribir, se dan por aprobadas las propuestas de marras.

En otro orden de cosas, el H. Consejo autoriza a la Sra. Decana a retirar del Orden del Día el expediente correspondiente al punto 16 –“ Coordinadora de CIEIS solicita se designe el Comité Académico de Investigación de la Facultad y propone su constitución”-, habida cuenta que en la nota que le enviara la coordinadora del CIEIS no figura el Dr. Uribe Echevarría, Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, y debe figurar porque es el representante de la Facultad ante RUGEPRESA.

–Expte. 19843/13. Dra. Edith Gazagne de Di Carlo eleva su renuncia como directora del curso "Ortodoncia integrada. Discusión de casos clínicos" y propone en su reemplazo a la Dra. María Cecilia Martínez.

Con la aclaración de que en este caso la Dra. Martínez venía desempeñándose como co-directora, se da por aceptada la renuncia en cuestión y por aprobada la propuesta de reemplazo.

–Expte. 19922/13. Escuela de Posgrado solicita se apruebe el dictado de tres cursos programados para el segundo semestre de 2013.

Habiéndose informado que los cursos de que se trata son: “Actualización bioética en la práctica odontológica”, “Pensamiento crítico e investigación en virología” y “Retratamiento endodóntico. Indicaciones, técnicas y seguimiento”, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud en tratamiento.

–Expte. 19915/13. Escuela de Posgrado propone el dictado del curso "Adhesión a esmalte, dentina, cemento, remineralización y estética clínica simplificada", a cargo de los Dres. Jorge Uribe Echevarría y Luis Celis Rivas.

Sometida a consideración, la propuesta en cuestión resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 20352/13. Escuela de posgrado solicita se autorice la suscripción de contratos para dictantes de cursos con dedicación exclusiva.

Previa información de que los dictantes son las Dras. María Elsa Gómez de Ferraris, Mirta Mónica Spadilero de Lutri, Alfonsina Lescano de Ferrer, Lila Susana Cornejo, Ana Isabel Azcurra, Nora Brasca de Pérez, Carolina Virga, Raquel Viviana Gallará y María del Carmen Urquía Morales, la Lic. Elena Hilas y el Dr. Luis Augusto Olmedo, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del presente pedido.

–Expte. 21208/13. Od. Patricia Furlani, profesora asistente, de dedicación simple, de la cátedra de Integral Niños y Adolescente A, Área Ortodoncia, eleva su renuncia.

Teniendo en cuenta que la renuncia de la Od. Furlani obedece a razones particulares, el H. Cuerpo la acepta por unanimidad..

–Expte. 212511/13. Consejeras estudiantiles de la agrupación NACE solicitan la incorporación de un sistema de balanzas para pesado de instrumental en el Área de Esterilización.

Sobre el particular, se da lectura a la nota elevada por las consejeras Otiñano y Madonno, la que –entre otras cosas- dice: “...Debido a la problemática que sufren alumnos y personal no docente cuando se produce en el Área de Esterilización el retiro de cajas, donde redundan la incertidumbre de que el instrumental que se encuentra dentro de las cajas esté todo en su interior, tal cual se lo deja los días anteriores a la utilización del mismo, hemos visto la necesidad de implementar un sistema de pesado de las cajas de instrumental a partir de que el alumno deja la caja, por medio de la utilización de balanzas a cargo de la persona del Área de Esterilización que las recepta, la cual será la encargada de emitir un ticket con el peso actual de la caja, horario y día en que fue dejada. Estos datos quedarán asentados en el sistema, en la Sala de Esterilización”.

“Al ser retirada la caja, se volverá a pesar, y se certificará con el ticket que posee el alumno y la base de datos del sistema de que todo el instrumental está en su interior cuando el peso coincida”.

“Consideramos que es un método seguro, dinámico y adecuado, en donde se puede realizar control sin abrir la caja una vez que está esterilizada”.

“Vemos la posibilidad de que con este método se controlará de manera más eficiente que cada cual se retire con su caja y no se produzcan intercambios de cajas con otros alumnos de forma errónea”.

“Sin otro particular,....”.

Tras sugerir la Sra. Decana que el expediente pase a la Comisión de Enseñanza para que analice la propuesta, con lo que acuerda la consejera Madonno, a efectos –dice- que se

trabaje íntegramente y sin margen de error, el consejero Caviglia manifiesta que los consejeros por la agrupación a la que representa apoyan esta iniciativa porque es para mejorar la seguridad también, y que si bien hay otros métodos para el mismo fin, son más lentos, por lo que está conforme con que el tema sea girado a la citada comisión.

Posteriormente, al plantear el consejero Tillard qué pasa si el alumno cuando llega a su casa comprueba que el peso de la caja es el que efectivamente figura en el ticket, pero que en su interior le fue cambiado algún instrumental del mismo peso que el que tenía pero de un valor inferior, el consejero Pahud piensa que el ticket debería ser una calcomanía que haga de precinto de la caja, mientras que la Sra. Decana entiende que todas las inquietudes e ideas que se tengan sobre este tema deben ser analizadas en la comisión.

Resuelto –por unanimidad- el pase de las actuaciones a la Comisión de Enseñanza, siendo las 10 y 35 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---